



Resolución de Dirección **33 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 29/26 - ADJUDICA LA CD N°6/26 A LA FIRMA DISTRIBUIDORA 10 DE
OCTUBRE DE CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ BOSCHERO
De: **SRS-Económica**



Salta,
08/06/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección 20/26 - SRS - UNSa mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N°006/26 para la adquisición de una multiprocesadora de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que obra informe de la unidad requirente de los bienes en conjunto con la unidad de contrataciones de sede en el cual se aconseja adjudicar la contratación directa N°006/26 a la firma DISTRIBUIDORA 10 DE OCTUBRE de Carlos Esteban Rodriguez Boschero siempre que presente en forma previa al acto formal de adjudicación la inscripción en SIPRO.

Que el proveedor presenta Inscripción en SIPRO y REPSAL sin sanciones laborales, conforme consta a Fs. 57, 66 y 67.

Que en Fs. 71 y 72 obra Dictamen N° 23.861 de asesoría jurídica donde expresa que no tiene objeción legal que formular.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 006/26 para la adquisición de una multiprocesadora de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA 10 DE OCTUBRE de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ BOSCHERO, CUIT 20-23316827-1 con domicilio en 10 de Octubre N° 141 de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta CP 4400, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$2.214.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la partida de gastos de funcionamiento del comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.



Resolución de Dirección **33 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 29/26 - ADJUDICA LA CD N°6/26 A LA FIRMA DISTRIBUIDORA 10 DE
OCTUBRE DE CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ BOSCHERO
De: SRS-Económica



Salta,
08/06/2026

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA